

Diputados proponen dividir las vacaciones dignas en dos periodos

ENRIQUE MÉNDEZ

Al considerar que otorgar 12 días continuos de vacaciones sería "desfavorable para las empresas y los propios trabajadores", la Comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de dictamen para que el periodo de descanso se pueda dividir en dos, con un mínimo de seis días de forma continua.

"En todo caso, los trabajadores tendrán la potestad de pactar con el padrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial", se agregó en el proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo.

Aunque distribuyó el documento entre los diputados, la comisión no ha citado a un día específico para votarlo, y de aprobarse los cambios por el pleno en San Lázaro, la reforma se devolvería al Senado, que por unanimidad avaló ampliar de seis a 12 días el primer periodo vacacional de los trabajadores, pero con el derecho a solicitarlas en un periodo.

Los senadores de Morena solicitaron al coordinador en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, se apruebe la reforma cuanto antes y en una carta resaltan que se busca generar un esquema familiar sano, ante los esquemas de violencia y problemas sicosociales derivados de la ausencia de los padres.

En contraste, el presidente de la

Comisión del Trabajo, Jesús Baldenebro (Morena) expresó que la mayoría de los trabajadores no cuenta con recursos para salir de vacaciones, y que tendrían más tiempo en casa, en vez de buscar ganar recursos con horas extras.

Así, en las consideraciones, el proyecto de la comisión plantea que admitir un periodo continuo de 12 días podría afectar a los asalariados, "en razón de que limita las posibilidades de que los empleadores y los trabajadores acuerden diferir estos días para que se distribuyan como mejor les convenga a ambas partes, y se utilicen de manera libre acorde con sus necesidades, responsabilidades y situación económica, entre otros".

En el proyecto se resalta que, después de una "valoración técnica y jurídica", se concluyó la necesidad de permitir que los trabajadores puedan negociar si quieren un periodo continuo de 12 días o de seis días.

Con esto se "busca garantizar y otorgar certeza a los trabajadores del disfrute de sus vacaciones conforme a sus necesidades personales y familiares, lo que sin duda coadyuvará a una mejor integración familiar y productividad laboral".

Ademas, argumenta que de aplicarse las vacaciones en un solo periodo de 12 días, las principales afectadas serían las pequeñas y medianas empresas, al tener que suplir al personal en descanso.